

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N.º 7

**ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN
PARA LA AGRICULTURA (IICA) DE 2019 Y 2020, INFORME DE LOS AUDITORES
EXTERNOS Y VIGÉSIMO SEXTO Y VIGÉSIMO SÉPTIMO INFORMES
DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Vigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/JIA/Doc. 410 (21), “Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de 2019 y 2020 e informes de los auditores externos”, e IICA/JIA/Doc. 411 (21), “Vigésimo sexto y Vigésimo séptimo informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 3.c y 4.d de su Reglamento, examinó, en sus Cuadragésima y Cuadragésima primera reuniones ordinarias, los estados financieros del Instituto y los informes de los auditores externos correspondientes a los años 2019 y 2020 y que, mediante las resoluciones IICA/CE/Res. 662 (XL-O/20) e IICA/CE/Res. 675 (XLI-O/21), recomendó someter dichos documentos a la consideración de la JIA;

Que el CRA indicó, en sus Vigésimo sexto y Vigésimo séptimo informes, haber revisado los informes de los auditores externos y haber determinado que la Dirección General del Instituto efectuó una administración apropiada de los recursos financieros del IICA, de conformidad con los reglamentos del Instituto y con las normas de auditoría generalmente aceptadas; y

Que el Comité Ejecutivo, en sus Cuadragésima y Cuadragésima primera reuniones ordinarias, resolvió aprobar dichos informes mediante las resoluciones IICA/CE/Res. 662 (XL-O/20) e IICA/CE/Res. 675 (XLI-O/21),

RESUELVE:

1. Aprobar los estados financieros del Instituto de 2019 y 2020, así como los informes de los auditores externos.
2. Acoger el Vigésimo sexto y el Vigésimo séptimo informes del CRA.
3. Expresar a los miembros del CRA la satisfacción y el agradecimiento de los Estados Miembros del IICA por el trabajo realizado.